

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 07 de Junio del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha siete de junio de mayo del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 533-2013-R.- CALLAO, 07 DE JUNIO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 230-2013-D-FIIS (Expediente N° 01003356) recibido el 04 de junio del 2013, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite Resolución N° 198-2013-CF-FIIS, por la que se reconoce como Coordinadora de la Sección Estudiantil de Dirección de Proyectos – Proyectos UNAC, a la profesora Mg. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS.

CONSIDERANDO:

Que, el reglamento de Participación de Estudiantes en Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución N° 069-2002-CU del 27 de julio de 2002, establece en sus Arts. 1º, 2º y 3º, que la investigación e innovación tecnológica es uno de los fines prioritarios de la Universidad Nacional del Callao, siendo uno de sus objetivos la formación de investigadores, científicos y profesionales de alto nivel académico; por lo que, en tal sentido, los estudiantes tienen derecho a participar en las actividades de investigación y de asociarse libremente para realizar los fines de la Universidad, siendo las áreas prioritarias de la investigación, entre otros, la informática y las telecomunicaciones, como es el presente caso;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas N° 198-2013-CF-FIIS, se reconoce como Coordinadora de la Sección Estudiantil de Dirección de Proyectos – Proyectos UNAC, a la profesora Mg. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria de autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a la profesora **Mg. YESMY KATIA ORTEGA ROJAS**, como Coordinadora de la Sección Estudiantil de Dirección de Proyectos – Proyectos UNAC, para promover la gestión de proyectos como profesión a través del estándar del Project Management Instituto (PMI), a partir del 08 de mayo del 2013.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FIIS, OGA, OAL, OPLA, OCI, OAGRA, OPER, UE, ADUNAC e interesada.